

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAR 2010

VISTO La Resolución de Presidencia N° 072/10; Y

CONSIDERANDO

Que en su parte resolutive se omitió el artículo correspondiente a la liquidación de viáticos del personal legislativo que intervendrá en el stand institucional del Poder Legislativo en la Expo-Mujer 2010 a realizarse los días 27 y 28 de Marzo del cte. año.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 072/10, respecto a autorizar la liquidación de tres (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente, al personal legislativo que intervendrá en el stand institucional del Poder Legislativo en la Expo-Mujer 2010 a realizarse los días 27 y 28 de Marzo del cte. año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

078 / 10



Legisladora Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo